



Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 1523 /

CHIGUAYANTE, 19 JUN. 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Dominio Vigente, folio N°11613, de la propiedad ubicada en Pasaje 19-A N°354, Los Altos de Chiguayante; Carta Poder de don Juan Pablo Zúñiga Henríquez a doña Rebeca Inés Henríquez Torres, de fecha 28.07.2012; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°195/2015 de fecha 02.06.2015; Contrato de Arrendamiento de fecha 15.06.2015 suscrito entre don Juan Pablo Zúñiga Henríquez y la Municipalidad de Chiguayante; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Arriendo de fecha 15.06.2015 entre don Juan Pablo Zúñiga Henríquez y la Municipalidad de Chiguayante, respecto del inmueble ubicado en Pasaje 19-A N°354, Altos de Chiguayante, de nuestra comuna, el que tendrá durará hasta el 31 de diciembre de 2015 y se renovará automática y sucesivamente por períodos anuales, si ninguna de las partes solicita el término de éste a través de una carta certificada enviada al domicilio fijado en el contrato, con una anticipación de a lo menos 60 días al vencimiento de éste.
- 2° La renta del inmueble señalado precedentemente será la suma de **\$350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos) mensuales y se pagará anticipadamente, dentro de los primeros diez días del mes respectivo, previa presentación del comprobante de pago de la renta, la que deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3° Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N° 22.09.002 "Arriendo Edificios" del Presupuesto Municipal año 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°195/2015 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 JUN 2015 HORA 13:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA *[Firma]*

